

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-733



Fecha de ingreso: 01-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-03-2022

Folio: 2022-733

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MICHAEL JUAN ACEVEDO VEGA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE AUTORIZA PARA GIRO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR Y SE CONDICIONANDO A DAR SOLUCIÓN AL AISLAMIENTO ACÚSTICO, EN MUROS COLINDANTES CON PREDIOS VECINOS.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-262-066-00035-00-0000

Propietario: MICHAEL JUAN ACEVEDO VEGA

Domicilio: CALL PORTICOS DE SAJAMA 5025 COLONIA PORTICOS DE BELLA CUMBRE I -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	13.49	34.64	0.00		463.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	13.49	34.64	0.00		92.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	13.49	34.64	0.00		92.62
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	69.47
TOTALES			40.47	103.92	0.00		\$ 717.82

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2022 9:30:44

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ